



## OFICIO DE COMISIÓN

LA CRUZ, SIN. 13 DE JULIO DE 2021.

**LIC. JOSÉ RODOLFO SALCIDO FÉLIX**  
TESORERO MUNICIPAL  
P R E S E N T E

COMUNICO A USTED QUE SE ASISTIRÁ A LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN; EL DÍA 14 DE JULIO DE 2021.

**CON EL OBJETO DE:**

ASISTIR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CULIACÁN, SINALOA, A PRESENTAR AMPARO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL EXPEDIENTE 2149/2017.

---

**MEDIO DE TRANSPORTE: PUBLICO.**

COMISIONADOS. LIC. ANSELMO DE JESUS MATAMBU PRADO. AUXILIAR JURIDICO.

ATENTAMENTE:



PROFRA. ALMA ROSA TIRADO VALDEZ, SINALOA.

SÍNDICA PROCURADORA.

Recibí la cantidad de \$ **700.00** para gastos de viáticos los cuales deberán ser comprobados con documentación debidamente requisitada fiscalmente ante la tesorería municipal, con la dirección de egresos y control presupuestal al siguiente día de la fecha de comisión.

RECIBI:



## INFORME DE COMISIÓN

La Cruz, Elota, Sinaloa; a 15 de julio del 2021.

**L.C.P. JOSÉ RODOLFO SALCIDO FELIX**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**PRESENTE.-**

En términos del Artículo 95, Fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le informo a usted que el (los) 14 día(s) de julio del presente año; asistí a la Ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Por lo anterior se elabora el siguiente:

### INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Se asistió al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa a presentar amparo en contra de la sentencia del expediente 2147/2017 en la cual se le solicitaba al H. Ayuntamiento de Elota dar cumplimiento a la sentencia que están en contra del H. Ayuntamiento de Elota.

#### B) RESULTADOS OBTENIDOS

Se acudió en tiempo y forma al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa a presentar amparo en contra de la sentencia del expediente 2147/2017 en la cual se le solicitaba al H. Ayuntamiento de Elota dar cumplimiento a la sentencia que está en contra del H. Ayuntamiento de Elota.

#### C) APORTACIONES AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Estar informado y no incurrir de faltas o sanciones por parte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa sobre la sentencia del expediente 2147/2017 en contra del H. Ayuntamiento de Elota.

#### CONCLUSIONES:

Se acudió cumpliendo en tiempo y forma a presentar amparo en contra de la sentencia del expediente 2147/2017 en la cual se le solicitaba al H. Ayuntamiento de Elota dar cumplimiento a la sentencia que está en contra del H. Ayuntamiento de Elota.

**ATENTAMENTE**



**Lic. Anselmo de Jesús Matambu Prado**  
**Auxiliar del Departamento Jurídico**  
**Del H. Ayuntamiento de Elota.**